

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Aprobado por la SET de la ACPUA con fecha de 15 de marzo de 2019

Denominación del Título: Máster Universitario en Economía por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Economía y Empresa.

Código RUCT: 4310417

Fecha 1ª acreditación: 11/03/2015

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la segunda renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

Siguiendo las recomendaciones de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria - REACU- la ACPUA publicó un Documento aprobado por su Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación -CECA- en sesión de 29 de agosto de 2018 bajo el título: «Segunda Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales del Sistema Universitario de Aragón. Guía para la Cumplimentación de los Autoinformes e Información sobre la Visita del Panel de Expertos».

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió propuesta de informe de renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días para realizar las alegaciones que estimara oportunas.

Transcurrido el citado plazo de alegaciones sin que la Universidad de Zaragoza haya formulado ninguna al respecto y a la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

con las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles. El presente informe incluye también tres anexos: el anexo I con la información sobre la visita realizada al título, el anexo II con el informe de evaluación de la primera renovación de la acreditación y el anexo III con la información histórica de los procesos de evaluación del título.

ASPECTOS A SUBSANAR A MEDIO PLAZO (2 AÑOS)

En el plazo de dos años los responsables de la titulación deben enviar a la Agencia un informe que recoja las acciones llevadas a cabo en relación a los siguientes aspectos:

- La participación y la implicación en las encuestas de satisfacción tanto del personal académico como del estudiantado.
- El seguimiento institucional de egresados y su inserción laboral.

RECOMENDACIONES¹

- Aumentar los recursos dedicados a programas informáticos de uso habitual.

BUENAS PRÁCTICAS¹

- Programa de seminarios, conferencias y actividades transversales.

PUNTOS FUERTES¹

- Se mantiene respecto al anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación la calidad del equipo docente, así como su alta participación en actividades formativas y de innovación.

PUNTOS DÉBILES¹

Adicionalmente a lo ya recogido en el apartado de recomendaciones y aspectos a mejorar se señalan los siguientes puntos débiles:

- Se mantiene respecto al anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación la baja tasa de matrícula.

¹ Confrontar los mismos apartados en el anexo II del presente documento.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	B. Se alcanza
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	B. Se alcanza
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	B. Se alcanza
1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	B. Se alcanza
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 1:		B. Se alcanza

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.	B. Se alcanza
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible	B. Se alcanza
2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 2:		B. Se alcanza

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	C. Se alcanza parcialmente
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	B. Se alcanza
3.3	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 3:		B. Se alcanza

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.	A. Se supera excelentemente
4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	A. Se supera excelentemente
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.	B. Se alcanza
4.4	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	No Aplica
Valoración del criterio 4:		A. Se supera excelentemente

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	B. Se alcanza
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	B. Se alcanza
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	No Aplica
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	B. Se alcanza
5.5	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	No Aplica
5.6	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.	No Aplica
Valoración del criterio 5:		B. Se alcanza

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 6:		B. Se alcanza

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	B. Se alcanza
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	B. Se alcanza
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	D. No se alcanza
Valoración del criterio 7:		C. Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

[El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones].

Conforme a lo referido en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación se constata el trabajo de la Comisión de reforma del Máster en Economía cuyos trabajos se han visto afectados por la nueva Normativa de Másteres de la Universidad de Zaragoza de junio de 2018. El TFM de carácter profesional se ha incorporado para el curso 2018-2019. Es necesario que sean incluidos cuanto antes en el plan de estudios los contenidos que compongan el itinerario profesional y hacer un seguimiento de este tipo de TFM.

Se constata que se han recogido las recomendaciones realizadas en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación en lo referido a este criterio: se han reforzado los mecanismos de coordinación consiguiendo nivelar la carga de trabajo por semestres y se ha mejorado la planificación y seguimiento del profesorado en el TFM.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

[La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad].

La Universidad de Zaragoza ha continuado mejorando la información pública relativa a las titulaciones que ofrece en su página web asegurando la uniformidad de la información publicada para todos los títulos a través de una nueva página de titulaciones que recoge gran volumen de información. Sin embargo, debe seguir aumentando sus cuotas de accesibilidad a la información relevante poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página.

Sin ánimo de ser exhaustivos se recomienda, por ejemplo, mejorar el acceso a las memorias de verificación de los títulos. Acceder a dicho documento desde la página del título es complicado dado que, aunque en el apartado Calidad/Documentos aparecen los links a todos los documentos relativos al ciclo de garantía de calidad del título, no es así en el caso de las memorias de verificación y los informes de renovación de la acreditación. Un usuario que no conozca toda la estructura de la página web percibe que dichos documentos no existen.

Por otro lado, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para la publicación de los perfiles de los profesores, se debe continuar alentando a que la información publicada sea relevante.

En cuanto al contenido de la información y a la facilidad de navegación por los contenidos, sería interesante contar con la percepción de los diferentes usuarios potenciales de la página lo que contribuiría a su mejora.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

[En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación].

El SGIC de titulaciones de la UZ diseñado de forma transversal para todos los títulos de grado y máster, demuestra un grado de implantación adecuado habiendo sido en general, integrado en la vida de los títulos y permitiendo la obtención de información que se analiza y da lugar a la propuesta de acciones de mejora para los títulos.

El principal aspecto de mejora de dicho sistema sigue siendo, tal y como se reflejó en el anterior informe de evaluación de la Renovación de la Acreditación, la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido, se vuelve a trasladar una recomendación de carácter general a la Universidad.

De igual forma es necesario revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. Los títulos que se evalúan por segunda vez para la renovación de la acreditación deberían disponer ya de datos de sus egresados que les permitiesen reflexionar sobre la adecuación del perfil de egreso de sus estudiantes y su inserción laboral.

En cuanto a las acciones de mejora, se debe asegurar el seguimiento y cierre de las mismas, lo cual debería finalizar en un análisis de la eficacia e impacto de dichas acciones en la solución de los problemas que llevaron a su definición.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

[El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes].

Como se menciona en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación, «el personal académico que imparte docencia es suficiente y muy adecuado, de acuerdo con las características del título. Destaca la amplia participación docente en planes de innovación, mejora docente y formación docente, la cual se considera uno de los puntos fuertes de este título».

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

[El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos].

Los recursos humanos de apoyo a la docencia puestos a disposición del máster resultan adecuados a sus características tal y como se mencionaba en el anterior informe anterior de evaluación para la renovación de la acreditación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

[Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación].

En el informe anterior de evaluación para la renovación de la acreditación ya se recomendaba «mejorar la tasa del estudiantado que termina el TFM en el mismo año, reforzando el feedback y el seguimiento por parte del profesorado». Conviene que se tenga en cuenta puesto que podría ser el resultado de una carga excesiva de trabajo para el estudiantado.

Como ya se manifestaba en el anterior informe referido, las actividades formativas y los resultados de aprendizaje se consideran adecuados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

[Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno].

La evolución de los principales datos e indicadores del título se considera adecuada.

Se recomienda reflexionar sobre la evolución de la tasa de matrícula.

No se aportan indicadores de inserción laboral de los egresados del título.

El presidente de la
Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA
Fdo.: Jordi Suriñach Caralt

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA VISITA REALIZADA AL TÍTULO

PANEL DE EXPERTOS

Composición	Nombre	Institución	Área de conocimiento	Cuerpo
1.- Presidente académico Sub-panel A	Juncal Cuñado Eizaguirre	Universidad de Navarra	Economía Aplicada	Catedráticos de Universidad
2.-Vocal académico Sub-panel B	María Victoria Esteban González	Universidad del País Vasco	Economía Aplicada	Profesores Titulares de Universidad
3.-Vocal profesional Sub-panel A	Lourdes Romero Armenteros	Esglobal	Experta en RRLL, Mujeres, migraciones y conflictos internacionales	
4.- Vocal estudiante Sub-panel B	Ramón Sánchez Hernández	Universidad Pablo de Olavide	Ciencia Política y de la Administración	
5.- Secretario técnico Sub-panel A	Ana Isabel Ortega Pardos	ACPUA		
6.- Secretario técnico Sub-panel B	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA		

PROGRAMA DE LA VISITA

Martes, 20 de noviembre de 2018

8:30h - 9:00h Llegada del comité a la Facultad de Economía y Empresa y traslado del mismo a la sala habilitada para las reuniones (Sala de Reuniones de Magna), al objeto de proceder a la revisión de documentación y preparar las entrevistas

Sub-panel A (Sala de Reuniones de la Magna)

Máster Universitario en Economía por la Universidad de Zaragoza:

9:00h - 9:30h Estudiantes:

- D. Sara Miranda
- D. Diego Magaña

- D. Katherine Muñoz

9:30h - 10:00h Egresados y Empleadores

Egresados

- D. Jorge Casinos. Egresado Curso 2017/18 (7ª Promoción)
- Dª. Lucia Bolea. Egresado Curso 2014/15 (7ª Promoción)
- Dª Borja Gambau Egresado Curso 2014/15 (10ª Promoción)

Empleadores

- D. Andrés Leal Marcos
- D. Alfredo Peris Behamonte
- D. Enrique Barbero Lahoz
- D. José Manuel Lasierra. Consejo Económico Y Social
- D. Aitor Pérez Ruiz. Economistas De La Cooperación

Panel completo (Sala de Reuniones de la Magna)

Máster Universitario en Economía por la Universidad de Zaragoza:

11:30h - 12:30h **Revisión de asignaturas y entrevista a los profesores que las imparten:**

Se solicita a los profesores responsables de las asignaturas seleccionadas que acudan a la entrevista con el panel de expertos, poniendo, durante la misma, a disposición del panel las evidencias oportunas (exámenes, trabajos, etc...): 61332 Trabajo fin de Máster, 61333 Teoría económica, 61334 Econometría e instrumentos matemáticos, 61335 Temas de economía pública, 61337 Economía industrial, 61340 Econometría: estudio de casos.

- Antonio Aznar Grasa
- Julio Sánchez Chóliz
- José Alberto Molina Chueca
- Marcos Sanso Navarro
- Julio López Laborda
- Eduardo Bandrés Moliné
- Joaquín Andaluz Funcia
- Antonio Montañés Bernal

12:30h - 13:30h **Entrevista Coordinadora:** Dª. Carmen Fillat (Coordinadora del Máster Universitario en Economía por la Universidad de Zaragoza).

ASIGNATURAS REVISADAS

- 61332 Trabajo fin de Máster
- 61333 Teoría económica
- 61334 Econometría e instrumentos matemáticos
- 61335 Temas de economía pública
- 61337 Economía industrial
- 61340 Econometría: estudio de casos

AUDIENCIA ABIERTA

Se realizó una audiencia abierta en horario de 10:30 a 11:00 horas a la que acudió una persona cuyas opiniones sobre el título fueron consideradas por el panel de visita para la emisión del juicio técnico sobre la misma.

INCIDENCIAS RESEÑABLES

No se recogen para esta titulación.

ANEXO II

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2014



INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
CENTRO: FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
FECHA DE VERIFICACIÓN: 13 DE MAYO DE 2009
FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 31 DE JULIO DE 2014
CÓDIGO RUCT: 4310417

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación fue analizada por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Finalmente, la citada Subcomisión, tras valorar la documentación presentada por la Universidad en el plazo de alegaciones, emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:



RECOMENDACIONES:

- Mejorar la definición de los perfiles de egreso e ingreso en la página web, así como continuar con la reflexión interna sobre la posibilidad de desarrollar un itinerario profesional junto al de carácter investigador.
- Valorar la idoneidad de incluir complementos formativos.
- Modificar la memoria de verificación para incluir la opción de evaluación global.
- Mejorar la planificación temporal y/o reforzar el feedback y el seguimiento por parte del profesorado en el TFM para aumentar la proporción de estudiantes que lo finalizan en el primer año.
- Promover la participación en las encuestas de satisfacción a fin de otorgar fiabilidad a las estadísticas (especialmente teniendo en cuenta el reducido número de estudiantes matriculados).
- Mejorar la orientación profesional/ laboral ofrecida a los estudiantes.

PUNTOS FUERTES:

- Adecuación y nivel del equipo docente.
- Alta participación del profesorado en actividades formativas y de innovación docente.
- Ciclo de seminarios.

PUNTOS DÉBILES:

- Matrícula decreciente.
- La información pública disponible no refleja claramente que se trata de un Máster de ámbito académico y fundamentalmente investigador.
- Fuerte caída de la demanda de estudiantes latinoamericanos (Doctorado).

MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título, pero se recomienda una profunda reflexión sobre la posibilidad de que el MU sea verdaderamente útil para perfiles de egresados tan dispares: los que quieren seguir haciendo la tesis, los que quieren ir al mercado laboral (como profesional), y los que quieren ir a servicios de estudios, consultorías o centros de investigación. En este sentido en la fase de alegaciones la Universidad ha manifestado que el título está valorando la posibilidad de reorganización futura del título que incluyera el itinerario profesional de forma adicional al tradicional investigador.

Por otra parte, conviene reforzar los mecanismos de coordinación.

En cuanto a los perfiles de egreso, se recomienda mejorar la definición del perfil de egreso en la página web haciendo referencia expresa al conjunto de resultados del aprendizaje cuya adquisición garantiza el título, y no quedarse en una mera referencia a posibles lugares de trabajo tras la superación del Máster.

Por último, debe asegurarse que el nivel de partida de todos los estudiantes es lo suficientemente homogéneo. Para ello, se recomienda establecer mecanismos de nivelación según la titulación de acceso.

Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La información pública disponible es adecuada y está actualizada, es relevante para todos los grupos de interés y es fácilmente accesible. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.



Se recomienda mejorar la descripción del perfil de ingreso publicado, ya que es una mera relación de titulaciones, cuando debería constituir una pormenorizada exposición sobre las competencias que el título demanda a los estudiantes que pretendan cursar dicho programa, para facilitarles la elección de la titulación de postgrado idónea respecto de sus habilidades e intereses.

Asimismo en la mayoría de asignaturas, en el plan docente en web se permite la evaluación a partir de un único examen final (opción de evaluación global), para los que no hayan aprobado por evaluación continua. Ello no se planteaba en la memoria de verificación, por lo que se requiere solicitar una modificación para su verificación.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

La implementación del SGIC de la Universidad de Zaragoza en el centro y en el título es valorada muy positivamente. El título cuenta con las oportunas comisiones constituidas (tanto de evaluación como de garantía de la calidad), con un coordinador. El SGIC genera con carácter anual un autoinforme de evaluación y un plan anual de innovación de mejora.

El principal aspecto de mejora en el SGIC global de la universidad es la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido se traslada una recomendación de carácter general a la universidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El personal académico que imparte docencia es suficiente y muy adecuado, de acuerdo con las características del título. Destaca la amplia participación docente en planes de innovación, mejora docente y formación docente, la cual se considera uno de los puntos fuertes de este título.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

El personal administrativo es adecuado y suficiente. El centro posee unas instalaciones y unos recursos adecuados para la impartición del Máster.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

La cata de exámenes y TFM realizada muestra que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen adecuadamente los objetivos del programa.

Destaca como una buena práctica el ciclo de seminarios, y la existencia de 9 créditos a cubrir en seminarios a elección del estudiante, como una medida para promover actividades formativas diversas y permitir al alumno elegir seminarios de su interés particular.

Sin duda, el bajo número de estudiantes asegura un seguimiento y apoyo cercano por parte del profesorado así como un alto nivel de motivación (resaltado tanto por profesores como por estudiantes) lo que puede traducirse en una alta tasa de aprobados. No obstante, esta circunstancia no debe estar reñida con el mantenimiento del nivel de exigencia de Máster.

Se recomienda mejorar la tasa de personas que terminan el TFM en el mismo año, reforzando el feedback y el seguimiento por parte del profesorado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

El título ha visto una progresiva reducción en el número de alumnos matriculados, tendencia que podría repercutir negativamente en el título puesto que se considera necesaria una masa crítica mínima de estudiantes para favorecer la adquisición de las correspondientes competencias.

Como áreas de mejora, se recomienda promover la participación en las encuestas de satisfacción a fin de otorgar fiabilidad a las estadísticas (especialmente teniendo en cuenta el reducido número de estudiantes matriculados). Asimismo, los indicadores de



inserción laboral muestran que es recomendable ampliar la orientación profesional/
laboral ofrecida a los estudiantes.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2014.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ

ANEXO III

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del Título: Máster Universitario en Economía por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Economía y Empresa

Código RUCT: 4310417

Denominación	Orden	Incidencia	Fecha de efectos
Máster Universitario en Economía por la Universidad de Zaragoza	1	Verificación	13/05/2009
	2	Consejo de Ministros / Alta inicial	04/09/2009
	3	Publicación en BOE	09/10/2009
	4	Publicación BOE Plan de Estudios	01/03/2010
	5	Modificación	24/01/2014
	6	Fecha de solicitud de la 1ª renovación acreditación	31/07/2014
	7	Renovación de la acreditación	11/03/2015
	8	Fecha de solicitud de la 2ª renovación acreditación	30/09/2018